



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 NOV 2020	
Recibido.....	11 33 Hs.
Exp. N°.....	41156 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial que en un plazo no mayor de quince (15) días de recibida la presente comunicación, y por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, proceda a informar sobre las medidas que se enumeran a continuación: Qué medidas de control y seguimiento se han realizado y se están realizando con aquellas personas a las que se les ha otorgado la libertad anticipada o la prisión domiciliaria debido a la Pandemia del virus COVID-19.

Informe la cantidad de personas que accedieron a dicho beneficio.

Detalle los programas implementados para controlar las reglas de conductas impuestas y evitar la reincidencia.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Analia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde mediados del mes de marzo nos encontramos con que la Organización Mundial de la Salud ha declarado al virus COVID-19 como una Pandemia, al mismo tiempo en nuestro país el Poder Ejecutivo Nacional ha decretado la Cuarentena a nivel nacional, y posteriormente un Aislamiento Social Preventivo Obligatorio.

Que al problema a atraviesa la provincia de la superpoblación carcelaria en las 10 unidades penitenciarias que posee la Provincia de Santa Fe distribuidas en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Coronda, Recreo, Piñeiro y Santa Felicia, se ha agregado la propagación del virus y su contagiosidad en lugares cerrados.

Asimismo, es la Dirección Provincial de Control y Asistencia Pos Penitenciaria (ex Patronato de Liberados), quien debe velar por la gestión y ejecución de medios alternativos o sustitutivos de penas de encierro, debiendo controlar las reglas de conducta impuestas y evitar la reincidencia.

Que se ha producido un incremento de la inseguridad en nuestra Provincia, y que muchos hechos delictivos han sido por personas liberadas en forma anticipada con la excusa de evitar la propagación del virus dentro de las unidades carcelarias.

Toda esta información resultará de fundamental importancia para obtener un diagnóstico de situación.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-

Una firma manuscrita simple, que parece ser una letra 'D' o similar, escrita en tinta oscura.